



Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
ADJUDICACIÓN SERVICIO DE BAR Y TERRAZA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CEBOLLA (TOLEDO). TEMPORADA-2024
PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERA.- Objeto de licitación.

Es objeto del presente Pliego regular las Condiciones por las que se ha de regir la Adjudicación del Servicio de Bar-Cafetería y Terraza de Verano en instalaciones del Polideportivo-Piscina Municipal de Cebolla, incluyendo la venta de helados (*la adjudicación de este servicio **incluirá** la autorización para instalar una barra para venta de bebidas en la Plaza del Ayuntamiento de Cebolla durante las Fiestas Patronales en Honor a Ntra. Sra. de la Antigua 2024*).

SEGUNDA.- Requisitos.

Los/as licitadores/as deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de presentar su proposición:

- 1.- Tener cumplidos los 18 años.
- 2.- No figurar como deudor/a del Ayuntamiento de Cebolla por cualquier concepto tributario.
- 3.- No estar incurso/a en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con la legislación vigente.

TERCERA.- Período de adjudicación.

Temporada de apertura de la Piscina Municipal de Cebolla para el año 2024.

CUARTA.- Precio de licitación.

El precio de licitación se fija en la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 €)**, pudiéndose mejorar al alza.

Por tanto, los/as concurrentes a esta licitación podrán mejorar el precio establecido, expresando con total claridad la cantidad exacta por la que se comprometen a prestar el servicio.

QUINTA.- Lugar y Plazo de presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (según modelo recogido en el **ANEXO II** a este Pliego, y que será facilitado en las Oficinas Municipales) acompañadas de fotocopia del D.N.I.; y deberán ser presentadas en el **Registro General del Ayuntamiento de Cebolla** (Toledo), Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680. Cebolla (sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).

Las ofertas podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de este Pliego en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cebolla y en su página web, hasta las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2024.

SEXTA.- Criterios de adjudicación. Valoración.- Las proposiciones presentadas por los/as licitadores/as se valorarán conforme al siguiente baremo:

	Criterios	Valoración
6.a)	Oferta económica más alta sobre el precio de licitación fijado, es decir, sobre 1.400,00 €.	Por cada 100,00 € más: <i>0,25 puntos</i>
6.b)	Por la elaboración de comidas Deberá presentar propuesta de carta de servicios	<i>3 puntos</i>

6.c)	Licitador/a empadronado/a en el municipio de Cebolla (o si se trata de Sociedad, con domicilio fiscal en Cebolla) con antigüedad superior a 2 años	3 puntos
------	---	----------

Por tanto, resultará adjudicatario/a el/la licitador/a que haya obtenido la mayor puntuación resultante de la suma de los 3 criterios a valorar.

En caso de **empate** a puntos entre las propuestas formuladas por los/as licitadores/as, éste será resuelto mediante **sorteo público**.

SÉPTIMA.- Condiciones generales .

a) La persona que resulte adjudicataria se compromete a aportar en un plazo máximo de 3 días desde la notificación de la adjudicación, la documentación acreditativa de estar dado/a de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social y en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a la actividad; y a cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente en materia sanitaria. Deberá encontrarse igualmente al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias, así como no tener deudas de ningún tipo con el Ayuntamiento de Cebolla.

b) El/la adjudicatario/a se hará cargo del mantenimiento del Bar/Cafetería-Terraza y abonará los gastos de energía eléctrica.

c) El inventario de bienes es el relacionado en el **ANEXO I** y el/la adjudicatario/a, que recibe las instalaciones, mobiliario y accesorios en perfecto estado de uso, se compromete a su mantenimiento y conservación en el estado actual durante todo el tiempo que tenga a su cargo la explotación del servicio, obligándose a costear íntegramente los desperfectos o averías que pudieran producirse. Se compromete igualmente el/la adjudicatario/a a mantener en todo momento las instalaciones y servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias.

d) El/la adjudicatario/a depositará en el Ayuntamiento de Cebolla la cantidad de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)** como fianza para responder de la maquinaria y mobiliario puesto a su disposición en el momento de la firma del correspondiente contrato, según el inventario que se incorpora al presente como ANEXO I.

e) El/la adjudicatario/a se compromete a observar en todo momento un trato correcto con los/as usuarios/as de las instalaciones.

f) El Ayuntamiento de Cebolla supervisará los precios de las consumiciones que se sirvan, cuyos precios serán los autorizados para este tipo de establecimientos. El horario se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular, salvo supuestos excepcionales debidamente autorizados.

g) El Contrato se extiende para la temporada de apertura de la Piscina Municipal correspondiente al año 2024.

h) Forma de pago: 100% a la firma del Contrato.

i) El Ayuntamiento se reserva la facultad de revocar unilateralmente la adjudicación en caso de incumplimiento de las normas que anteceden y de las que pudieran establecerse con carácter complementario o aclaratorio de las mismas.

j) Tal y como se indica en la *Condición Primera (Objeto de Licitación)*, la adjudicación de este servicio de Bar-Cafetería y Terraza de Verano **incluirá** la autorización para instalar una barra para venta de bebidas en la Plaza del Ayuntamiento de Cebolla durante las Fiestas Patronales en Honor a Ntra. Sra. de la Antigua 2024, *siempre que el/la adjudicatario acepte las condiciones que se le indicarán antes del comienzo de dichas fiestas, tales como días y horario de apertura de la barra, dimensiones, entre otras condiciones.*

OCTAVA.- Apertura de Ofertas.

Se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cebolla y en su página web, el día y la hora en que se procederá a la apertura pública de las proposiciones/ofertas presentadas.

NOVENA.- Publicidad.

La adjudicación será notificada a los/as interesados/as y también se publicarán los resultados del procedimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cebolla y en su página web.

DÉCIMA.- Régimen Jurídico.

En lo no dispuesto en este Pliego de Condiciones se estará a lo establecido en la normativa aplicable de Régimen Local.

Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, las de Derecho Privado.

Para la interpretación de las Condiciones reflejadas en este Pliego se estará a lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia.

En Cebolla, a 2 Mayo de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta.



Edo. Silvia Díaz del Fresno.

Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)	
ADJUDICACIÓN SERVICIO DE BAR Y TERRAZA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CEBOLLA (TOLEDO). TEMPORADA-2024	
ANEXO I al PLIEGO de CONDICIONES	

**INVENTARIO DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS EN GENERAL,
EXISTENTE EN EL LOCAL BAR Y TERRAZA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL
DE CEBOLLA (TOLEDO).**

Nº. Unidades	Definición	Marca/ identificación
2	Estantería montadas (Central y anexa)	
3	Pilas de fregar dobles	
2	Ventiladores	
1	Lavavajillas	
1	Nevera LYXK	
1	Estantería metálica de 3 cuerpos 9 baldas	
1	Campana extractora	
1	Cámara frigorífica	
1	Soporte de televisión	
3	Baldas en bar	
1	Mostrador central de acero	
1	Termo cocina instalado	
1	Vitrina mostrador	

Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
ADJUDICACIÓN SERVICIO DE BAR Y TERRAZA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CEBOLLA (TOLEDO). TEMPORADA-2024
ANEXO II al PLIEGO de CONDICIONES

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Doña _____, mayor de edad, con DNI nº _____ vecino/a de _____ (_____), con domicilio en Calle/Plaza _____ nº _____, con correo electrónico _____ y número de teléfono _____

DECLARO:

Que conocidas las Condiciones que han de regir la adjudicación de la explotación del Servicio de Bar y Terraza de Verano de la Piscina Municipal de Cebolla (Toledo) durante la temporada 2023, y comprometiéndome a su cumplimiento, presento la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Criterios	Cumplimentar por el/la licitador/a
Oferta económica sobre el precio de licitación fijado, es decir, sobre 1.400,00 €.	La cantidad económica ofertada es de: _____ €
Elaboración de comidas	<i>Marque con una X:</i> <i>SÍ / NO</i>
Licitador/a empadronado/a en el municipio de Cebolla (o si se trata de Sociedad, con domicilio fiscal en Cebolla) con antigüedad superior a 2 años	<i>Marque con una X:</i> <i>SÍ / NO</i>

Declaro, asimismo, que no soy deudor/a del Ayuntamiento de Cebolla por cualquier concepto tributario; y que no estoy incurso/a en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente en materia de contratación con las Corporaciones Locales.

En Cebolla, a ____ de _____ de 2024

Fdo. _____

A la Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)